

24 de abril del 2018

ACTA N° 157

Sesión ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Grecia a las dieciocho horas del 24 de abril del dos mil dieciocho con la asistencia de las siguientes personas:

Dist. Central

Dist. San Isidro

Dist. San Roque

PRESENTES

Henry Alfaro Rojas Carlos Andrés Rodríguez Arce Edgar Enrique Alfaro Vargas Ana Graciela Martínez Ulate Johel Rodríguez Zamora Rolando Alpízar Oviedo Elida León Rodríguez

Freddy J. Rodríguez Porras Marta Ivonne Velandos Solano Julio Cesar Murillo Porras Fabio J. Gómez Paniagua Carlos Ant. Guevara Segura Rosibel Calderón Herrera Juan Alfaro Solís

Rafael A. Arrieta Rodríguez M. Celeste Sánchez Orozco Hilda A. Quesada Rojas Victoria Vindas Ávila Gerardo Bogantes Bolaños Andrea Alfaro Bolaños Jorge Edo. Alfaro Espinoza

Javier Castro Rojas Lidia A. Barahona Montero Waddy Zamora Matamoros José Arturo Mora Angulo María Enelia Meiías Herra Melisa Solís Hernández

Dist. Puente P. Dist. Bolívar Dist. San José Dist. Tacares Dist. San José

Dist. Central Dist. San Roque Dist. P. Piedra Dist. Bolívar Dist. Tacares

Presidente Municipal Regidor Propietario P.U.S.C. Regidor Propietario P.L.N. Regidor Propietario P.R.S.C Regidora Propietaria P.L.N. Regidor Propietario P.N.M Regidor Propietario P.M.L. Regidora Propietaria P.L.N

> Regidor Suplente P.U.S.C Regidora Suplente P.L.N. Regidor Suplente P.R.S.C Regidor Suplente P.M.L Regidor Suplente P.L.N. Regidora Suplente P.N.M Regidor Suplente P.N.M

Síndico Propietario P.N.M Síndica Propietaria P.L.N Síndica Propietaria P.L.N Síndica Propietaria P.L.N Síndico Propietario P.N.M Síndica Propietaria P.L.N. Síndico Propietario P.L.N.

Síndico Suplente P.L.N Síndica Suplente P.N.M Síndico Suplente P.L.N Síndico Suplente P.L.N Síndica Suplente P.N.M. Síndica Suplente P.L.N.

AUSENCIA JUSTIFICADA

Gerardo Gómez Arce

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Guisella Sibaia Chaves Eddy Isaac Rojas Rodríguez

PRESENTES TAMBIÉN:

Mainor Molina Murillo Leticia Alfaro Alfaro Lic. Luis Diego Hernández Núñez Alcalde Municipal Secretaria Municipal Asesor Legal





ARTICULO	I.
Orden del d	lía
Oración	
ARTICULO	II.
Lectura y ap	probación del Acta Nº156
ARTICULO	III.
₋ectura de (Correspondencia
RTICULO	IV.
nformes de	e Comisiones
ARTICULO	V.
Atención al	señor Alcalde Municipal
	ARTICULO I.
	ORACIÓN
nciso 1. L	a Síndica Lidia Barahona Montero, hace la oración
	ARTICULO II.
	LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA № 156
	cta Nº 156
	••••••••••••••••••••••••••••••••
	APROBADO POR UNANIMIDAD
Regidor He	enry Alfaro Rojas:
Informa qu	e el Regidor Carlos Andrés Rodríguez Arce, justifica su ausencia ya
que se enc	cuentra todavía en la Asamblea Legislativa. en su ausencia e
Regidor Ca	rlos Guevara pasa como propietario





1	Inciso 2. JURAMENTACION:
2	Se procede a la juramentación de la señora Silvia Lizano Rodríguez, miembro
3	de la Junta de Educación de la Escuela Otto Kopper
4	
5	ARTICULO III.
6	LECTURA DE CORRESPONDENCIA
7	
8	Inciso 1. Se conoce oficio CM-23-2018, Comisión Mixta Gobierno
9	Municipalidades, en el que a letra dice:
10	
11	Asunto: Distribución de partidas específicas 2019. Nos permitimos
12	comunicarles que el Poder Ejecutivo ha decidido incluir en el Proyecto de
13	Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio
14	Económico del 2019 el monto que será destinado para las partidas específicas
15	correspondientes al año 2019, el cual asciende a la suma de ¢2.000.00
16	millones. Importante mencionar que la fecha límite para la entrega de los
17	proyectos a financiar para el 2019, según los recursos otorgados mediante la
18	Ley No. 7755, Ley de Control de las Partidas Específicas con cargo al
19	Presupuesto Nacional y comunicados por parte de la Comisión Mixta, es el
20	primero de junio 2018. Importante mencionar que las Municipalidades que
21	cuenten con firma digital, pueden enviar la documentación escaneada, con las
22	firmas originales (Concejo de Distrito y Concejo Municipal) dentro de los perfiles
23	de proyecto, firmando digitalmente el correo
24	
25	Enviar lo solicitado con firma digital a rojasH@hacienda.go.cr. Dado lo anterior y
26	con fundamento en el artículo 40 inciso a) de la Ley en cita, y en los numerales
27	10 y 11 del Decreto Ejecutivo N° 27810-H-MP-PLAN y sus reformas que
28	reglamenta dicha ley, esta Comisión comunica la propuesta de distribución de
29	dichos recursos. Esto se realizó tomando como base los criterios de población,
30	extensión geográfica y pobreza establecidos en el párrafo primero del artículo





24 de abril del 2018

GRECIA

1	50	de la Ley No.	7755, así com	o los porcenta	jes fijados en e	esa norma, a s	aber,
2	un	25% para los	primeros dos o	criterios y el 50	% restante al d	de la pobreza. ·	
3							
4	De	esta forma y	aplicando los	porcentajes in	ndicados para	cada uno de e	estos
5	criterios, la asignación que se efectúa al cantón es de la siguiente forma:						
6							
7	Mι	ınicipalidad d	e Grecia				
8				<u> </u>			
9		CODIGO	DISTRITO	монто	MONTO	монто	
10		000100	DISTRITO	POBLACION	EXTENSION	POBREZA	

7.613.249,00 1.384.736,00 5.225.000,00

17 -----

PROVINCIA DE ALAJUELA CANTÓN: GRECIA

CODIGO DISTRITO	MONTO TOTAL ASIGNADO
203 Grecia	14.223.165,00
203 Grecia	14.223.165,00
20301 Grecia	2.313.683,6
20302 San Isidro	1.644.003,8
20303 San José	1.800.366,5
20304 San Roque	2.217.725,8
20305 Tacares	1.957.901,8
20307 Puente de Piedra	2.298.483,9
20308 Bolívar	1.990.999,6

FUENTE: Comisión Mixta Partidas Específicas 2018. -----





1	Es importante mencionar que segun lo estipulado en el artículo 50 de la Ley No.
2	7755, a las municipalidades que no cobren eficazmente los tributos y precios
3	públicos municipales, se les rebajará entre un 10% Y un 20% de las sumas que
4	les correspondan, determinadas según los criterios indicados líneas atrás
5	
6	Los montos totales así rebajados por estos conceptos se distribuirán
7	proporcionalmente, según los criterios apuntados, a favor de las
8	municipalidades que posean mayor efectividad en el cobro de los ingresos
9	municipales
10	
11	Finalmente, en ejercicio de una de las funciones encomendadas a este órgano
12	colegiado en el artículo 4°del Reglamento a la Ley No.7755, referida a procurar
13	el mayor aprovechamiento racional de los recursos públicos asignados a
14	partidas específicas, esta Comisión Mixta insta a las municipalidades del país a
15	tomar en cuenta al momento de seleccionar y aprobar los proyectos a financiar
16	las disposiciones de la Ley No.7755
17	
18	Únicamente se debe remitir a la Dirección General de Presupuesto Nacional
19	(DGPN), los Perfiles de los Proyectos (3 hojas) originales, así como la copia de
20	la cédula jurídica del ente ejecutor del proyecto o programa a financiar
21	
22	De los formularios deben remitirse los documentos originales: o bien enviarlos
23	digitalmente (con firma digital):
24	
25	Con el nombre, firma y sello-del Presidente o Secretaria (o) del Concejo
26	Municipal
27	Con nombre, firma y sello del Presidente del Concejo de Distrito
28	Tal como lo indica el artículo 20 del Reglamento a la Ley 7755 de Partidas
29	Específicas estos serán los únicos formularios que tramitará la Dirección
30	General de Presupuesto Nacional





24 de abril del 2018

1	El nombre del proyecto debe indicar ¿qué van a hacer y dónde lo va a hacer	·?,
2	Se deben remitir los documentos originales (no se tramitarán fotocopias)	
3		
4	No se deben adjuntar otros documentos tales como facturas, gráficos, plane	os,
5	otos, etc. No se tramitarán documentos que presenten tachones o corrector.	
6		
7	ACUERDO Nº02: TRASLADAR EL OFICIO AL LIC. MELVIN UMAÑ	ÑΑ
8	QUESADA, PARA SU ATENCIÓN. ASIMISMO SE TRASLADA COPIA A LO	SC
9	SINDICOS PARA SU CONOCIMIENTO. ACUERDO APROBADO PO	ЭR
10	JNANIMIDAD	
11		
12	nciso 2. Se presenta terna para el nombramiento de la Junta de Educación	de
13	a Escuela El Cajón, como sigue:	
14		
15	En concordancia con el artículo 41 y 43 de la 2160 "Ley Fundamental	de
16	Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MI	ΕP
17	Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativa	ıs",
18	procedo a remitir la propuesta de temas para la conformación de la Junta	
19	indicar si corresponde a Junta Administrativa o Junta de Educación y el nomb	ore
20	al y como se registró en el Registro Nacional), para su nombramiento) у
21	uramentación ante el Concejo Municipal:	
22	TERNA Nº 1	

TERNA Nº 1	,
Nombre	Cédula
Albino José Barrantes Barrantes	2-0453-0787
María de los Ángeles Sánchez Zamora	2-0470-0240
Jesús Abel Castro Alfaro	2-0374-0775
TERNA Nº2	
Luis Eduardo Barrantes Rodríguez	2-0545-0304
Vanessa Barrantes Espinoza	2-0479-0252
Rúbar Núñez Jiménez	5-0265-0310





24 de abril del 2018

1	1	
2	TERNA Nº 3	
_	Isabel Argüello Chaves	1-0546-0238
3	Luis Emilio González Mora	2-0478-0278
4	Irene Zamora Gutiérrez	2-0541-0803
5		2-0341-0003
6	TERNA N°4	
O	Jesús Carballo Ugalde	2-0521-0058
7	Alejandra Ugalde Alvarado	1-0982-0778
8	Enidia González Cubero	2-0443-0154
9	TERNA N°5	
10	TERMA N 3	
10	Luis Guillermo Barrantes Paniagua	9-0077-0631
11	Evelyn María Salas Matamoros	2-0623-0623
12	Viviana Salazar Rojas	2-0696-0778
13		·

14 ------

ACUERDO Nº 03: INTEGRAR LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA 15 EL CAJÓN COMO SIGUE: ALBINO JOSÉ BARRANTES BARRANTES, LUIS 16 EDUARDO BARRANTES RODRÍGUEZ, ISABEL ARGUELLO CHAVES, 17 JESÚS CARBALLO UGALDE Y LUIS GUILLERMO BARRANTES PANIAGUA. 18 SE COMUNICA EL NOMBRAMIENTO PARA SU JURAMENTACIÓN. ------19 ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---20 21 Inciso 3. Se da lectura a oficio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, que 22 dice: ----Por este medio me permito responder la nota por ustedes enviada 23 24 SEC-2607-2018, del 4 de abril del 2018, la cual llegó dirigida al Ing. Nelson 25 Kopper Chacón, el cual la dirigió a mi persona con el fin de realizar esta respuesta: -----26 27 1- Informarles que el Ing Kopper ya no se encuentra laborando en nuestra 28 Región. El Director Regional actual es el Ing. Nils Solórzano Arroyo. ------29 30





1	2- En cuanto al Acuerdo #1, les comunico que existe un Reglamento para
2	Quemas Agrícolas Controladas, del cual les adjunto una copia y donde
3	cualquier permiso para quema agrícola, debe dirigirse a la Oficina del MAG más
4	cercana, en el caso de Grecia, costado oeste de la Cruz Roja. Dicho
5	Reglamento contiene todas las regulaciones para ese tipo de quemas, por lo
6	cual, los permisos que se dan, son acorde al Reglamento. De hecho, para esa
7	zona que se menciona, no se han dado permisos desde hace varios años
8	
9	Las quemas que se han hecho durante este año, han sido sin el permiso
10	respectivo o de manera vandálica. Hace algunas semanas, unos vecinos de esa
11	zona se apersonaron a nuestra Oficina y explicaron el problema de quemas que
12	estaban teniendo. Nosotros llevamos a los propietarios de los cañales cercanos,
13	un boletín donde se les prevenía que no se pueden hacer quemas sin el
14	respectivo permiso
15	
16	Este año, la problemática de quemas ha sido muy difícil en nuestro cantón, por
17	lo que se reactivó una Comisión de quemas que teníamos hace algunos años y
18	que también está regida por el Reglamento mencionado. En ella participamos el
19	Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Salud, el SINAC del
20	Ministerio de Ambiente Energía y la Cámara Nacional de Agricultura, en este
21	caso representada por la Cámara de Productores de Caña del Pacífico Y
22	CoopeVictoria. Además tenemos apoyo de la Fuerza Pública, Bomberos, OIJ,
23	Fiscalía, DIECA-LAICA, la prensa y también el Señor Alcalde nombró como
24	participante en dicha Comisión a la Ing Yesenia Alfaro, por parte de la
25	Municipalidad, que será de gran apoyo para dicha Comisión. Ya se ha iniciado
26	el trabajo de concientización y divulgación de las acciones que tomaremos para
27	que en la próxima zafra, se puedan minimizar las quemas sin permiso y las
28	quemas vandálicas
29	
30	





1	Regidor Henry Alfaro Rojas
2	Manifiesta que es un tema muy cultural en el que se debe de trabajar, indica
3	que es muy común que los mismos obreros provoquen el fuego porque es más
4	fácil para realizar los trabajos. Por lo que es una lucha constante
5	
6	ACUERDO Nº04: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO Y SE TRASLADA A LA
7	COMISIÓN MUNICIPAL DE AMBIENTE PARA QUE SEA VALORADO COMO
8	PARTE DE UN PROCESO DE RESPUESTAS QUE SE ESTA TRABAJANDO
9	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
10	
11	Inciso 4. Se conoce copia de oficio MAS-PLN-695-18 del Lic. Michael Arce
12	Sancho, Diputado y dirigido al señor Carlos Solís Murillo Director Ejecutivo,
13	Consejo Nacional de Vialidad, en el que le dice que, Con fundamento en lo
14	dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política, 32 de la ley de
15	Jurisdicción Constitucional y 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, le
16	solicito respetuosamente indicarme respecto a los trabajos que se están
17	realizando en la Ruta Nacional Nº 107 que une a los cantones de Grecia con
18	Poás, lo siguiente:1) Cuáles son los trabajos de MITIGACION que se
19	encuentran comprendidos en el respectivo contrato. Indicando en forma precisa,
20	las fechas de programación de las mismas. 2) En igual sentido, señalar cuando
21	se estarán realizando los trabajos de DEMARCACION en dicha vía, con
22	indicación del respectivo cronograma de trabajo. No omito señalarle que la
23	respuesta a esta solicitud, debe ser remitida en el plazo máximo de 10 días
24	hábiles contados a partir de la recepción de la misma
25	
26	Regidor Henry Alfaro Rojas
27	Comenta que desafortunadamente con CONAVI se repiten por tercera vez los
28	mismos problemas
29	
30	ACUERDO №05: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO





24 de abril del 2018 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ------1 _____ 2 Inciso 5. El señor Andrés Stanley Ugalde, Presidente de la Unión Cantonal de 3 Asociaciones de Grecia remite oficio, ------4 5 Asunto: Solicitud de Audiencia. La Junta Directiva de la Unión Cantonal de 6 Grecia, ante una serie de consultas e inconformidades externadas por algunas 7 8 Asociaciones de Desarrollo con relación a los Concejos de Distrito, así como 9 otros asuntos que tiene esta Unían que tratar con este Concejo con el fin de finiquitar/os, deseamos solicitar audiencia con carácter de urgencia con el fin de 10 11 poder ser escuchados. -----ACUERDO Nº06: COMUNICARLE AL SEÑOR ANDRES STANLEY UGALDE, 12 QUE EL CONCEJO LOS ATENDERÁ EL JUEVES 24 DE MAYO DE 2018. A 13 PARTIR DE LAS SEIS DE LA TARDE. ACUERDO APROBADO POR 14 UNANIMIDAD. ------15 ______ 16 **Inciso 6.** Se da lectura a copia de oficio MSR-CA148-03-03-18, del Concejo 17 Municipal de San Ramón, que dice: Para su conocimiento y fines 18 consiguientes, me permito transcribirle el Acuerdo N° 03, tomado por el Concejo 19 Municipal de San Ramón, en la Sesión Nº 148 Ordinaria del 23 de marzo de 20 2018, que dice: ------21 .-----22 ACUERDO N° 03: Aprobar la iniciativa presentada por el Regidor Roger 23 Barboza Lépiz, Presidente Municipal y conforme con la misma se acuerda, en 24 relación con el Decreto Ejecutivo N° 40864 MOPT, publicado en el Alcance N° 25 58 del viernes 16 de marzo de 2018: ------26 27 PRIMERO: El Honorable Concejo Municipal de San Ramón acuerda legitimar y 28 apoyar plenamente el acuerdo tomado en el artículo quinto, capítulo quinto, de 29 la Sesión Ordinaria Nº 12-2018, celebrada por el Concejo Municipal de Liberia, 30





1	el 19 de marzo de 2018, en lo que tiene que ver con su pronunciamiento sobre
2	el decreto ejecutivo 40864-MOPT. En este sentido también, se hace manifiesto
3	nuestro rechazo al contenido de los artículos 14 y 15 de este reglamento, por
4	considerar y coincidir en que los mismos violentan el principio de autonomía
5	municipal consagrado en nuestra Constitución Política
6	
7	SEGUNDO: El Concejo Municipal de San Ramón determina que lo que tiene
8	que ver con el artículo once, donde se establece un costo adicional operativo de
9	la Policía de Tránsito, a cargo de quienes usan las vías, es totalmente
10	improcedente, no solamente por cuanto dice ese artículo, "en caso de
11	actividades de utilización de vías, es decir, se está grabando por la utilización
12	normal, al menos no lo dice, la interpretación aquí es abierta, estaríamos
13	gravando por utilizar las vías hasta por circular, lo cual considera este Concejo
14	que es improcedente y consecuentemente, en lo que respecta a este artículo
15	once, el Concejo Municipal se pronuncia en el sentido de que este artículo es
16	ilegal e inconstitucional. "Promoviendo el Desarrollo del Cantón" Palacio
17	Municipal, costado norte del Parque Alberto Manuel Brenes Mora
18	
19	Dirección electrónica: municipalidad@sanramon.go.cr
20	Sitio Web: www.sanramon.go.cr Central: 245694 00 • Fax: 2445 66 22
21	
22	TERCERO: El Concejo Municipal determina, siendo que es un reglamento de
23	varios artículos y que tiene varios contenidos adicionales, proceder a solicitarle,
24	no solamente al Asesor Legal del Concejo, que se manifieste sobre el mismo,
25	sino, también, hacerle la excitativa al señor Alcalde, para que solicite a
26	FEDOMA, que el Asesor Legal de esa institución haga un análisis de ese
27	reglamento, emita criterio, para que sea expuesto al Poder Ejecutivo y que
28	pueda ser conocido, como una labor conjunta de los gobiernos municipales que
29	conforman esta Federación
30	





1	CUARTO: Autorizar al señor Alcalde o a quien ejerza el cargo, para que pueda
2	firmar cualquier articulación indicada en este sentido, ya sea para una acción
3	legal definitiva en contra de este reglamento o para, también, firmar una acción
4	conjunta con otros miembros de las municipalidades a las que se les va a tomar
5	en cuenta
6	
7	QUINTO: Se le confiere un plazo de quince días hábiles al señor Asesor Legal
8	del Concejo, para que se pronuncie sobre este tema
9	
10	SEXTO: Que se notifique este acuerdo a todas las municipalidades del país, así
11	como a la Administración activa, es decir, al Poder Ejecutivo, al señor Ministro
12	de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual se está apoyando no
13	solamente lo ya escrito y aprobado por este Concejo Municipal, sino lo
14	aprobado por la Municipalidad de Liberia en el acuerdo supra indicado. Este
15	acuerdo se exime de trámite de comisión, se aprueba por el fondo y se declara
16	definitivamente aprobado, con siete votos a favor
17	
18	ACUERDO Nº07: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO
19	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
20	
21	Inciso 7. La señora Patsy Bermúdez Ruiz, Directora de CAMIOTON, dirige
22	oficio al Concejo Municipal que dice: Por medio de la presente me dirijo a
23	ustedes para enviarles un afectuoso y cordial saludo. Después de saludarles
24	quiero informarles que solicite a la Junta Administrativa de la Escuela Simón
25	Bolívar el auditorio para el día sábado 28 de las 5:00pm a las 8:00 pm. Para
26	realizar una actividad de Cardio Dance, con el fin de hacer una recaudación de
27	solidaridad para una familia que perdió su hogar en horas de la noche del día
28	Jueves 19. Solicito al consejo nos exoneré el impuesto de espectáculos
29	públicos ya que somos CAMIOTON (organización sin fines de lucro que trabaja





24 de abril del 2018

entregar el donativo recaudado a la familia afectada. Esperando contar con su 1 apoyo y comprensión a esta familia. Agradeciendo de antemano su atención por 2 la emergencia de la solicitud y esperando su apoyo quedo de ustedes a sus 3 órdenes y sin más por el momento. -----4 5 ACUERDO Nº08: CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SE 6 AUTORIZA LA EXONERACIÓN DE IMPUESTOS DE ESPECTÁCULOS 7 PUBLICOS, A LA SEÑORA PATSY BERMÚDEZ RUIZ, DIRECTORA DE 8 CAMIOTON, PARA LA ACTIVIDAD QUE REALIZARAN EL SABADO 28 DE 9 ABRIL DE 2018, EN EL AUDITORIO DE LA ESCUELA SIMÓN BOLIVAR. -----10 ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD. ---11 12 13 Inciso 8. Se conoce terna de la Escuela Barrio León Cortés Castro, para el nombramiento de la Junta de Educación, a saber: En concordancia con el 14 artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 15 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de 16 Educación S/ Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas 17 para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Barrio León 18 Cortés Castro, código 573-01-54947, Circuito 06, Dirección Regional de 19 Alajuela, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, ya 20 21 que la misma está pronto a vencer (28 de abril de 2018). -----

24
25
26

22

23

262728

2930

Terna Nº1	
Oscar Miguel Méndez Alfaro	206070223
Ana Yansy Sequeira Gómez	205580356
Juan Carlos Carranza Barrientos.	108630059
Terna N2	
Alejandra Rodríguez Pérez	205370713
Alejandra Paniagua Alvarado	205350470
Henry Madrigal Rodríguez	205160216





24 de abril del 2018

1	
Z	

2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
LO	
l1	
L2	

Terna Nº3	
Roberto González González	206400208
Kattia Rojas Torrens	205990163
Geovanny Rodríguez Salas	204840802
Terna Nº4	•
Magda Alina Lizano Solís	205290757
María Ligia Rodríguez Morera	205350107
Melissa Oporta Dávila	111320388
Terna Nº 5	•
Katherine Paola Rojas Salas	206750138
Isaac Acuña González	205380879
Ana Laura Umaña Molina	206510532





1	Miembros ausentes: Rolando Alpízar Oviedo y Carlos Andrés Rodríguez Arce.
2	También presente: Rolando Miranda Villegas, Ronny Zamora Vargas, Luis
3	Diego Hernández Núñez, Katia Cervantes, David Jiménez Miranda. Helen
4	Porras Camacho, María Luisa Mendoza, Katia Mendoza Zamora, Eillen
5	Sandoval Pérez, Inés Miranda, Eva Meléndez, Denis Calvo, Jacqueline Téllez,
6	Roberth Castro, Hilda Serrano,. Flor de Liz Camacho, Kimberly González
7	Camacho, Víctor Chavarría Vásquez, Diego Rojas
8	
9	1. Se conocen los acuerdos SEC-2562-2018, Artículo IV, Inciso 3, Acta 149
10	y SEC-2518-2018, Artículo VI, Inciso 11, Acta 146, remitido por el Concejo
11	Municipal a la Comisión Municipal de Obra Pública para su estudio y
12	recomendación, referente a la situación de los vecinos del INVU Nº 3
13	
14	La Comisión procedió a reunirse con las partes interesadas y realizó una visita
15	al lugar con el fin de comprender mejor la situación presentada por los vecinos.
16	Por lo que a partir de lo discutido y analizado por la Comisión Municipal de Obra
17	Pública dictamina al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
18	
19	A) Buscar una solución con un diseño formal que le dé una eventual salida por
20	donde el señor Vindas, en el caso más crítico que no se pueda tratar de
21	conformarla al final de la calle hasta abarcar toda la propiedad municipal
22	Hacer una mejora de infraestructura urbana de toda la calle hasta llegar con la
23	colindancia con el señor Vindas conformando cuneta al lado del muro y
24	colocando un muro de gaviones donde se ubica el corte de agua
25	
26	B) Solicitarle un informe a la Auditoría Municipal sobre la invasión de
27	propiedades Municipales sin autorización y las recomendaciones para iniciar el
28	proceso de desahucio de lo que corresponda a propiedad Municipal. Además,
29	establecer cada uno de los puntos que están pendientes de realizar el proceso
30	de escritura para hacer un solo cierre de traslado a beneficiarios. Instalar una





1	Comision de Seguimiento que quede a cargo de la Comision de Obra Publica,
2	para que mes a mes poder solicitar informes y darle seguimiento a los
3	proyectos. Se proceda con las notificaciones indicadas en el Acuerdo SEC-
4	2518-2018, Artículo VI, Inciso 11, Acta 146
5	
6	Regidor Henry Alfaro Rojas:
7	Comenta que realizaron visita al INVU Nº 3 y dice que muchas de estas cosas
8	que tienen que ver con la comunidad y en este caso de personas de muy
9	escasos recursos en su gran mayoría, no se pueden entender en un papel y
10	por más que un Topógrafo les traiga un documento, no hay como ir al sitio
11	
12	Estando en el sitio se encontraron que el problema de estos grupos de
13	personas tiene mucho fundamento y tiene que ver con el descuido que por
14	décadas las municipalidades anteriores y este Concejo en estos dos años, no
15	les han dado a estas comunidades
16	
17	Encontraron una lotificación de las que se hacían antes en donde la
18	Municipalidad compraba un terreno, repartía lotes pero no hacía una estructura
19	básica, desafortunadamente todavía hay gente que cree eso se puede hacer, y
20	esto trae muchas consecuencias
21	
22	Manifiesta que en este momento es una comunidad madura, donde hay
23	personas con problemas de la Ley 7600, no hay aceras, los caños están
24	totalmente contaminados, una curva donde hay un corte de agua y la calle
25	está socavada por debajo y en cualquier momento podrían quedarse sin salida
26	y a esto se le suma que algunos vecinos invadieron la acera pública y por ahí
27	tampoco pueden salir algunas personas, en general es una concatenación
28	hechos que se van sumando y al final todo es responsabilidad municipal por
29	omisión en algunos casos porque efectivamente hay cosas que están mal
30	hechas de parte de los vecinos que se han apropiado de propiedad que es





1	pública o que no han hecho las diligencias correctas para terminar de formalizar
2	de que algunos de esos terrenos pasaran a sus manos
3	Por eso la resolución de la comisión va en varios puntos y lo importante es darle
4	seguimiento
5	
6	ACUERDO Nº10: ACOGER EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL
7	DE OBRA PUBLICA TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO, EN
8	CONSECUENCIA SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:
9	
10	A). BUSCAR UNA SOLUCIÓN CON UN DISEÑO FORMAL QUE LE DÉ UNA
11	EVENTUAL SALIDA POR DONDE EL SEÑOR VINDAS, EN EL CASO MÁS
12	CRÍTICO QUE NO SE PUEDA TRATAR DE CONFORMARLA AL FINAL DE LA
13	CALLE HASTA ABARCAR TODA LA PROPIEDAD MUNICIPAL. HACER UNA
14	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE TODA LA CALLE HASTA
15	LLEGAR CON LA COLINDANCIA CON EL SEÑOR VINDAS CONFORMANDO
16	CUNETA AL LADO DEL MURO Y COLOCANDO UN MURO DE GAVIONES
17	DONDE SE UBICA EL CORTE DE AGUA
18	
19	B). SOLICITARLE UN INFORME A LA AUDITORÍA MUNICIPAL SOBRE LA
20	INVASIÓN DE PROPIEDADES MUNICIPALES SIN AUTORIZACIÓN Y LAS
21	RECOMENDACIONES PARA INICIAR EL PROCESO DE DESAHUCIO DE LO
22	QUE CORRESPONDA A PROPIEDAD MUNICIPAL. ADEMÁS, ESTABLECER
23	CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE ESTÁN PENDIENTES DE REALIZAR EL
24	PROCESO DE ESCRITURA PARA HACER UN SOLO CIERRE DE
25	TRASLADO A BENEFICIARIOS
26	
27	C). INSTALAR UNA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO QUE QUEDE A CARGO
28	DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA QUE MES A MES PODER
29	SOLICITAR INFORMES Y DARLE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS
30	





1	D). SE PROCEDA CON LAS NOTIFICACIONES INDICADAS EN EL
2	ACUERDO SEC-2518-2018, ARTÍCULO VI, INCISO 11, ACTA 146
3	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
4	
5	Inciso 2. Se da lectura a Informe de la Comisión Municipal Vivienda ICVM-
6	001-2018 -Fecha de reunión: 17 de abril del 2018
7	Hora de reunión: 4:15 p.m
8	Miembros presentes: Henry Alfaro Rojas, Edgar Enrique Alfaro Vargas y Ana
9	Graciela Martínez Ulate
LO	Miembros ausentes: Rolando Alpízar Oviedo, Elida León Rodríguez y Cristina
L 1	Céspedes Castro
L 2	También Presentes: Everardo Rodríguez Rodríguez, Alan Quesada y Rolando
L3	Miranda
L4	
L 5	1. Se conoce el acuerdo SEC-2616-2018, Artículo IV, Inciso 9, Sub inciso a),
L6	Acta N°153, remitido por el Concejo Municipal a la Comisión Municipal de
L7	Vivienda para su estudio e informe, referente al oficio presentado por el
18	Ingeniero Norman Zamora, sobre el Estatus del Proyecto Residencial Puerto
19	Escondido
20	
21	Habiendo conocido y analizado la información correspondiente, esta comisión
22	de forma unánime dictamina al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
23	Solicitarle al Licenciado Luis Diego Hernández Núñez, que en conjunto con el
24	soporte técnico del Ingeniero Rolando Miranda, Ingeniero Everardo Rodríguez e
25	Ingeniero Alan Quesada redacten un oficio dirigido al BANVHI que pueda ser
26	respaldado por un acuerdo de este Concejo Municipal donde se justifique la
27	necesidad del Proyecto de Vivienda conocido como Puerto Escondido de contar
28	con la laguna de retención y la planta de tratamiento
29	
30	





1	Lo anterior en un plazo de dos semanas. Solicitarle al Licenciado Luis Diego
2	Hernández con base en toda la información técnica que ya cuenta la
3	Municipalidad y con el apoyo del área administrativa y técnica de la
4	Municipalidad, redactar una petitoria al Poder Judicial para que pueda ser
5	tomada por un acuerdo de este Concejo para acelerar el proceso de resolución
6	del tema de la línea de Conducción de Patal hacia la radial de Grecia
7	
8	Lo anterior dentro del plazo de dos semanas. Solicitarle a Fusión Inmobiliaria
9	coordinar con la Administración Municipal del Acueducto y de Ingeniería para el
10	Desarrollo Comunal a la brevedad posible la redacción del convenio que le
11	otorgaría la posibilidad de tramitar el permiso de construcción del Proyecto en
12	tiempos cortos y así no perder la vigencia de la viabilidad ambiental con la que
13	cuenta el proyecto en este momento
14	
15	Solicitarle a la empresa Fusión Inmobiliaria que para este proyecto en particular
16	haga uso de toda su capacidad instalada en temas de responsabilidad social
17	empresarial y que como Municipalidad estaríamos apoyando todo lo necesario
18	para lograr que un proyecto de vivienda que va en beneficio de personas que
19	realmente necesitan, que fueron afectadas por un terremoto y que perdieron su
20	condición humana necesaria como es la vivienda puedan ver solucionado su
21	requerimiento con el proyecto de vivienda
22	
23	Convocar al Departamento de Acueducto, el soporte de ingeniería que sea
24	necesario, a tres representantes del Comité Pro Vivienda y el desarrollador del
25	proyecto para que se reúnan con la Comisión Municipal de Vivienda el día
26	jueves 10 de mayo a las 4:15 p.m., en el Salón de Sesiones
27	
28	Con base en el acuerdo 0796-2016, Artículo V, Inciso 1, Acta 048, donde se
29	indica que el Proyecto Puerto Escondido representa un proyecto de interés
30	social, se le solicita a la Administración del Acueducto hacer las previsiones





1	presupuestarias necesarias para lo que corresponde el ejercicio presupuestario
2	2019
3	
4	ACUERDO Nº11: ACOGER EL CRITERIO DE LA COMISION MUNICIPAL DE
5	VIVIENDA Y TAL COMO HA SIDO PRESENTADO, AL RESPECTO SE
6	TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:
7	
8	A). SOLICITARLE AL LICENCIADO LUIS DIEGO HERNÁNDEZ NÚÑEZ, QUE
9	EN CONJUNTO CON EL SOPORTE TÉCNICO DEL INGENIERO ROLANDO
10	MIRANDA, INGENIERO EVERARDO RODRÍGUEZ E INGENIERO ALAN
11	QUESADA REDACTEN UN OFICIO DIRIGIDO AL BANVHI QUE PUEDA SER
12	RESPALDADO POR UN ACUERDO DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL
13	DONDE SE JUSTIFIQUE LA NECESIDAD DEL PROYECTO DE VIVIENDA
14	CONOCIDO COMO PUERTO ESCONDIDO DE CONTAR CON LA LAGUNA
15	DE RETENCIÓN Y LA PLANTA DE TRATAMIENTO. LO ANTERIOR EN UN
16	PLAZO DE DOS SEMANAS
17	
18	B). SOLICITARLE AL LICENCIADO LUIS DIEGO HERNÁNDEZ CON BASE EN
19	TODA LA INFORMACIÓN TÉCNICA QUE YA CUENTA LA MUNICIPALIDAD Y
20	CON EL APOYO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA DE LA
21	MUNICIPALIDAD, REDACTAR UNA PETITORIA AL PODER JUDICIAL PARA
22	QUE PUEDA SER TOMADA POR UN ACUERDO DE ESTE CONCEJO PARA
23	ACELERAR EL PROCESO DE RESOLUCIÓN DEL TEMA DE LA LÍNEA DE
24	CONDUCCIÓN DE PATAL HACIA LA RADIAL DE GRECIA. LO ANTERIOR
25	DENTRO DEL PLAZO DE DOS SEMANAS
26	
27	C). SOLICITARLE A FUSIÓN INMOBILIARIA COORDINAR CON LA
28	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ACUEDUCTO Y DE INGENIERÍA PARA
29	EL DESARROLLO COMUNAL A LA BREVEDAD POSIBLE LA REDACCIÓN
30	DEL CONVENIO QUE LE OTORGARÍA LA POSIBILIDAD DE TRAMITAR EL





1	PERMISO DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO EN TIEMPOS CORTOS Y
2	ASÍ NO PERDER LA VIGENCIA DE LA VIABILIDAD AMBIENTAL CON LA
3	QUE CUENTA EL PROYECTO EN ESTE MOMENTO
4	
5	D). SOLICITARLE A LA EMPRESA FUSIÓN INMOBILIARIA QUE PARA ESTE
6	PROYECTO EN PARTICULAR HAGA USO DE TODA SU CAPACIDAD
7	INSTALADA EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y
8	QUE COMO MUNICIPALIDAD ESTARÍAMOS APOYANDO TODO LO
9	NECESARIO PARA LOGRAR QUE UN PROYECTO DE VIVIENDA QUE VA
10	EN BENEFICIO DE PERSONAS QUE REALMENTE NECESITAN, QUE
11	FUERON AFECTADAS POR UN TERREMOTO Y QUE PERDIERON SU
12	CONDICIÓN HUMANA NECESARIA COMO ES LA VIVIENDA PUEDAN VER
13	SOLUCIONADO SU REQUERIMIENTO CON EL PROYECTO DE VIVIENDA
14	
15	E). CONVOCAR AL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO, EL SOPORTE DE
16	INGENIERÍA QUE SEA NECESARIO, A TRES REPRESENTANTES DEL
17	COMITÉ PRO VIVIENDA Y EL DESARROLLADOR DEL PROYECTO PARA
18	QUE SE REÚNAN CON LA COMISIÓN MUNICIPAL DE VIVIENDA EL DÍA
19	JUEVES 10 DE MAYO A LAS 4:15 P.M., EN EL SALÓN DE SESIONES
20	
21	F). CON BASE EN EL ACUERDO 0796-2016, ARTÍCULO V, INCISO 1, ACTA
22	048, DONDE SE INDICA QUE EL PROYECTO PUERTO ESCONDIDO
23	REPRESENTA UN PROYECTO DE INTERÉS SOCIAL, SE LE SOLICITA A LA
24	ADMINISTRACIÓN DEL ACUEDUCTO HACER LAS PREVISIONES
25	PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LO QUE CORRESPONDE EL
26	EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2019
27	ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD
28	
29	
30	





1	ARTICULO V.
2	ATENCION AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
3	
4	Inciso 1. El señor Alcalde presenta oficios ADM-FIN-32-2018, 31-2018, 35-
5	2018, 36-2018, firmados por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Jefe
6	Administrativo Financiero, a saber: A). ASUNTO: SOLICITUD ACUERDO DE
7	PAGO: ARTICULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS A LOS SIGUIENTES
8	PROVEEDORES: 1. A FAVOR DE: CONSTRUCTORA MECO S.A. FACTURAS
9	No. 31419-32048- MONTO: ¢17.474.200.00 (DIECISIETE MILLLONES
10	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS COLONES
11	EXACTOS). JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto de
12	¢ 17.474.200.00 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y
13	CUATRO MIL DOSCIENTOS COLONES EXACTOS, por concepto suministro
14	de 400 m3 de mezcla asfáltica y 4200 lts de emulsión asfáltica respectivamente.
15	Observaciones: Este pago se deriva de la Licitación Pública 2015 LN000001-
16	01- Modalidad según Demanda, y el contrato Merlink 0432016051600001300, el
17	acuerdo de pago se solicita con base en el bueno emitidos por el Ing. Allan
18	Quesada Vargas, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, en los
19	oficios U.T.GV./ MG - 207 Y 208 del 20 Abril-2018
20	
21	Los caminos intervenidos: San Roque: San Miguel Arriba y Carbonal, Rio
22	Cuarto: Cuadrantes la Tabla, Rio Cuarto a Santa Rita
23	
24	B). SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTICULO S, REGLAMENTO DE
25	EGRESOSA LOS SIGUIENTESPROVEEDORES: 1. A FAVOR DE:
26	TRANSPORTES MAPACHE S.A, FACTURAS 1443- e 15.801.000.00
27	(QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL COLONES EXACTOS)
28	JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de
29	¢15.801.000.00 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL COLONES
30	EXACTOS por concepto 660 horas alquiler de maquinaria. Observaciones:





1	Este pago se deriva de la Licitación Abreviada 2017LA-000010-0000700001, y
2	el visto bueno expuesto en los oficios U.T.G.V/ -191-2018, firmado por el Ing.
3	Alan Quesada Vargas, del cual se anexa copia para verificación de
4	componente de las horas extras
5	
6	C). SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTÍCULO 5, REGLAMENTO DE
7	EGRESOS A LOS SIGUIENTES PROVEEDORES:
8	
9	1. A FAVOR DE: RODRIGUEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A
10	FACTURAS 2737 ¢ 16.082,944.00 (DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y DOS
11	MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS
12	
13	JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de
14	¢16.082,944.00 (DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL
15	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS), DIECISEIS
16	MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO
17	COLONES EXACTOS>.pago parcial de la obra denominada "Construcción de
18	Área de Clasificación de Residuos Taller y Bodegas en el Plantel Municipal"
19	
20	Observaciones: Este pago se deriva de la licitación Abreviada 2017LA-000016-
21	0000700001, y el visto bueno expuesto en el oficio PDT-032-2018, firmado por
22	la Ing. Valeria Rojas Castro
23	
24	D). SOLICITUD ACUERDO DE PAGO: ARTICULO 5, REGLAMENTO D
25	EGRESOS A SIGUIENTES PROVEEDORES:1. A FAVOR DE: GRUPO
26	CONDEVO VAC S.A. FACTURA ELECTRONICA No. 0010000101000000002
27	¢35.490.000.00 TREINTA y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA
28	MIL COLONES EXACTOS)
29	
30	





1	JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de
2	¢35.490.000.00 TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA
3	MIL COLONES EXACTOS, por concepto pago parcial del 20% correspondiente
4	al avance de obra de "Construcción de Edificio CECUDI, Grecia
5	
6	Observaciones: Este pago se deriva de la Licitación Abreviada 2017LA-
7	000014-0007-00001 y el visto bueno expuesto en el oficio P.D.T037-2018,
8	firmado por la Ing. Valeria Rojas Castro del 23 Abril-2018
9	
10	ACUERDO Nº12: CON BASE EN LOS OFICIOS PRESENTADOS POR LA
11	LICDA. CECILIA BARQUERO SABORIO, SE AUTORIZA EL ACUERDO DE
12	PAGO A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:
13	
14	A). A CONSTRUCTORA MECO S.A. LA SUMA DE ¢17.474.200,00
15	DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL
16	DOSCIENTOS COLONES EXACTOS, POR CONCEPTO SUMINISTRO DE
17	400 M3 DE MEZCLA ASFÁLTICA Y 4200 ITS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA
18	RESPECTIVAMENTE
19	
20	B). A TRANSPORTES MAPACHE S.A. LA SUMA DE ¢15.801.000.00
21	(QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL COLONES EXACTOS POR
22	CONCEPTO 660 HORAS ALQUILER DE MAQUINARIA
23	
24	C). A RODRIGUEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A. LA SUMA DE
25	¢16.082,944.00 (DIECISEIS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL
26	NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO COLONES EXACTOS), DIECISEIS
27	MILLONES OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO
28	COLONES EXACTOS, CON CONCEPTO DE PAGO PARCIAL DE LA OBRA
29	DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE CLASIFICACIÓN DE
30	RESIDUOS TALLER Y BODEGAS EN EL PLANTEL MUNICIPAL"





24 de abril del 2018

	24 de dom del 2010
1	D). A GRUPO CONDEVO VAC S.A. LA SUMA DE ¢35.490.000.00 TREINTA
2	Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOSNOVENTA MIL COLONES
3	EXACTOS, POR CONCEPTO PAGO PARCIAL DEL 20%
4	CORRESPONDIENTE AL AVANCE DE OBRA DE "CONSTRUCCIÓN DE
5	EDIFICIO CECUDI, GRECIA
6	ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD
7	
8	Inciso 2. Alcalde, Mainor Molina Murillo:
9	Comenta que le solicitó a Víctor Castro que estuviera aquí para agradecerle
10	porque el nombramiento de él llega hasta el 30 de este mes, porque la señora
11	Shirley Salazar se incorpora a sus labores el dos de mayo. Desea agradecerle
12	públicamente su excelente labor y dice que da gusto cuando profesionales
13	como él se le suma a la Municipalidad, ya que el ganador es el pueblo
14	
15	Regidora Ana Graciela Martínez Ulate:
16	Se siente un poco triste porque Víctor Hugo es uno de los funcionarios que ha
17	trabajado con excelencia y quisiera pedirles buscar la forma de se quede
18	dentro de la Municipalidad, hay tantos funcionarios mediocres que cuando ella
19	ve la excelencia con la que don Víctor se ha desenvuelto, desea como tener
20	muchos igual porque su trabajo es de lo mejor y sería una injusticia perder ur
21	funcionario de la talla de don Víctor, le encartaría que él pudiera ocupar algúr
22	puesto dentro de la Municipalidad
23	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

Regidor Edgar Alfaro Vargas:

Dicen que cuando se pisa el suelo se deja una huella, y el Gestor Cultural Víctor Castro hizo huella en su poco tiempo que estuvo en la Municipalidad, la cultura es todo el quehacer humano, lo que identifica a un pueblo y ha visto en la labor que ha realizado don Víctor que ha identificado muy bien lo que es la cultura del pueblo de Grecia y se vio reflejada en todas las actividades ha realizado por eso considera que es un gran haber mantenerlo como parte de





24 de abril del 2018

esta Municipalidad, que siga sirviendo a la comunidad del pueblo de Grecia. 1 Lo felicita porque cumplió a cabalidad con su trabajo, en una forma honesta y 2 dedicada a la labor de Gestor Cultural. -----3 4 5 Regidor Fabio Gómez Paniagua: Comenta que es agradable llegar a consultarle a una persona 6 completamente abierta y amable en su función, además la cantidad de trabajo 7 que ha realizado en este tiempo. Considera que sería una lástima que Víctor 8 tuviera que irse de esta Municipalidad. Él es una persona responsable, 9 trabajadora, amable, respetuosa, y estas cosas no tienen precio porque siempre 10 está dispuesto a dar la mejor respuesta y hacer su mejor esfuerzo para que 11 12 todo salga de la mejor manera. Agrega que sería importante para municipalidad que Víctor se pueda quedar en la Municipalidad. -----13 14 Regidora Elida León Rodríguez: 15 Felicita a Víctor y le agradece el apoyo que les ha brindado, realmente para la 16 Municipalidad este tiempo que les ha compartido ha sido solo ganancia y hay 17 dicho que decían "que la persona se recomienda sola", cree que en el caso de 18 Víctor no necesita recomendaciones porque su trabajo es claro, es honesto, es 19 transparente y trabaja donde sea. Le dice a Víctor que las cualidades que él 20 tiene como la humildad, el trabajo, la forma de ser, esa atención, esa cortesía 21 que muchas veces cuesta ver en un empleado. Esa amabilidad con que atiende 22 a las personas que se acercan a su oficina cree que si la municipalidad lo deja 23 aquí va a ser un ejemplo para muchos empleados y espera que con estos 24 meses que ha compartido las personas hayan copiado lo bueno. Lo felicita y lo 25 insta a continuar así. ------26 27

Regidor Julio César Murillo Porras:

Se une al sentimiento de todos los compañeros, y le dice a Víctor que el tiempo que se desempeñó fue muy bueno, y a veces algunas personas cuando



28



1	las nombran por determinado tiempo, nacen el trabajo a la carrera como para
2	salir del paso, y en Víctor ha sido todo lo contrario, su trabajo ha sido con
3	ahínco, con amor, y eso es lo que se reconoce. Lo insta a seguir adelante y
4	confía en que se pueda quedar trabajando en esta Municipalidad
5	
6	Regidor Carlos Guevara Segura:
7	Le dice a don Víctor que es una persona que puede trabajar aquí y en cualquier
8	otra institución a nivel de este país, y considera que personas como don Víctor
9	no se pueden dejar ir y espera que se pueda quedar trabajando en esta
10	Municipalidad
11	
12	Regidor Jhoel Rodríguez Zamora:
13	Al igual que sus compañeros está muy agradecido por el trabajo realizado por
14	el compañero, y como dijo doña Elida el mismo trabajo es su recomendación y
15	considera que hay alguna oportunidad de quedarse en la municipalidad,
16	bienvenido sea
17	
18	Síndica Enelia Mejías Herra:
19	Le da las gracias a Víctor porque como emprendedora les ayudó mucho en las
20	labores en el parque y donde han estado ahí les ha ayudado, le agradece y lo
21	insta a seguir siendo la persona que es
22	
23	Síndica Hilda Quesada Rojas:
24	Le agradece a Víctor la actividad que realizó el domingo en San Roque, fue un
25	excelente trabajo y siente que la carta de recomendación se la da él mismo por
26	esa humildad y esa sencillez y ese cariño que le muestra a la hora de llegar a
27	conversar con él. Le dice Dios a las personas así las ve con ojos de
28	misericordia y sabe muy pronto va a tener un gran trabajo y espera que sea en
29	esta Municipalidad
30	





24 de abril del 2018

Regidora María Rosibel Calderón Herrera 1

Manifiesta que Víctor es muy proactivo y que está de acuerdo en que se quede 2 laborando en la Municipalidad. Comenta que es importante fortalecer aquellas 3 áreas específicas en la que se ha demostrado que la Municipalidad se debe de 4 proyectar más y darle continuidad a los trabajos que se han venido 5

desarrollando a nivel cultural. ------6

7

Regidor Henry Alfaro Rojas

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Comenta que Víctor ha mejorado mucho lo que son las actividades que realiza y organiza el Departamento de Culturales. Agrega que hay tareas pendientes y una de esas tareas es resolver el problema del Parque Recreativo los Chorros el cual es un tema que tiene que ver con turismo y responsabilidad social, cultural y ambiental. Este proyecto se debe de planificar y nuestro Departamento ambiental ha demostrado que no lo han podido sacar adelante ya que tenemos dos años esperando. Indica que para este proyecto se debe desarrollar todo el tema de planificación, como se va a realizar, cuanto hay que invertir, involucrados, la participación que va a tener la comunidad de Tacares, el AyA, el SINAC, entre otros. Por lo que esto requiere trabajo y lo mismo ocurre con el Parque Ecológico de la Municipalidad, donde contamos con un grupo de señoras haciendo cosas maravillosas pero se debe integrar todo con temas del reciclaje y compostaje. Comenta que le agrada mucho que no se está creando una plaza nueva sino que se le está dando contenido a una plaza que ya tenemos. Al respecto el señor Alcalde da lectura a oficio INF-GP-03-2018, del Lic. Javier Betancourt Barquero, Gestor de Recursos Humanos, ------ASUNTO: Estudio de creación de una plaza más en el puesto de confianza de Asesor del Alcalde creado mediante acuerdo SEC-0220-2016. -----**FECHA:** 23 de abril del 2018 ------1- CAUSA DEL ESTUDIO Por medio del oficio ALC-447-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, se solicita el estudio para la creación de una plaza más en el





1	puesto de confianza ya creado de Asesor del Alcalde, por un lapso de ocho
2	meses. Lo anterior, con fundamento en el artículo 118 del Código Municipal,
3	que estable: "son funcionarios de confianza los contratados a plazo fijo por las
4	partidas antes señaladas para brindar servicio directo al alcalde, el Presidente y
5	Vicepresidente Municipales y a las fracciones políticas que conforman el
6	Concejo Municipal"
7	Por tanto, se realiza el siguiente informe con el fin de dar trámite a la solicitud
8	planteada
9	
10	2- FUENTES DE INFORMACIÓN
11	• Solicitud de la Alcaldía Municipal mediante oficio ALC-447-2018
12	• Manual Básico de Organización de la Municipalidad de Grecia
13	• Manual de Clases de Puestos de la Municipalidad de Grecia
14	• Código Municipal (Ley 7794)
15	• Escala Salarial de la Municipalidad de Grecia
16	
17	3- Creación de la plaza en el puesto Asesor del Alcalde, personal de
18	confianza
19	Mediante acuerdo SEC-0220-2016 del 27 de junio del 2016, el Concejo
20	Municipal aprobó el puesto de confianza de Asesor del Alcalde, con el fin de
21	que el Alcalde Municipal contara con una clase Asesora que lo auxilie a
22	·
	gestionar y ejecutar el desarrollo de las actividades que cotidianamente
23	
23 24	gestionar y ejecutar el desarrollo de las actividades que cotidianamente
	gestionar y ejecutar el desarrollo de las actividades que cotidianamente enfrenta, para tal efecto se utilizó el Manual de Clases de Puestos, Escala
24	gestionar y ejecutar el desarrollo de las actividades que cotidianamente enfrenta, para tal efecto se utilizó el Manual de Clases de Puestos, Escala Salarial y Manual Básico de Organización, como instrumentos comparativos de
24 25	gestionar y ejecutar el desarrollo de las actividades que cotidianamente enfrenta, para tal efecto se utilizó el Manual de Clases de Puestos, Escala Salarial y Manual Básico de Organización, como instrumentos comparativos de los factores para asignar al puesto. Además, desde el punto de vista legal se
24 25 26	gestionar y ejecutar el desarrollo de las actividades que cotidianamente enfrenta, para tal efecto se utilizó el Manual de Clases de Puestos, Escala Salarial y Manual Básico de Organización, como instrumentos comparativos de los factores para asignar al puesto. Además, desde el punto de vista legal se fundamentó con base al artículo 118 del Código Municipal. Por lo anterior, el
24 25 26 27	gestionar y ejecutar el desarrollo de las actividades que cotidianamente enfrenta, para tal efecto se utilizó el Manual de Clases de Puestos, Escala Salarial y Manual Básico de Organización, como instrumentos comparativos de los factores para asignar al puesto. Además, desde el punto de vista legal se fundamentó con base al artículo 118 del Código Municipal. Por lo anterior, el objetivo de este estudio es crear una plaza más en dicho puesto ya aprobado





24 de abril del 2018 ANALISIS DEL CASO ------1 PUESTO: Asesor del Alcalde -----2 ______ 3 NATURALEZA DE LA CLASE: En esta clase se agrupan puestos que por su 4 labor de asesoraría al Alcalde Municipal, requieren conocimientos en una de las 5 disciplinas de las ciencias económicas, ciencias sociales, ciencias naturales, o 6 cualquier otra que sea de interés de la Alcaldía para la ejecución de su 7 programa de gobierno. ------8 9 ACTIVIDADES GENERALES -----10 ~ Ejecuta labores profesionales de su campo de actividad. ------11 ~ Asesora al Alcalde Municipal en la materia relacionada con su campo de 12 actividad y brinda criterio al respecto. ------13 ~ Asesora y asiste al señor Alcalde en las sesiones del Concejo Municipal. -----14 ~ Asiste a reuniones por solicitud del Alcalde. ------15 ~ Colabora en la asignación semanal del trabajo que se realiza en la Alcaldía. --16 ~ Apoya al señor Alcalde en la atención de audiencias. ------17 ~ Colabora en la atención de sus gestiones a las señoras y señores Síndicos 18 distritales, a solicitud del señor Alcalde en la materia de su especialización. -----19 ~ Orienta al Alcalde en la determinación de las acciones necesarias en materia 20 de Asesorías externas para implementar a nivel de Alcaldía. -------21 ~ Asesora al señor Alcalde en las acciones a implementar que generen una 22 afectación en la imagen institucional. ------23 24 ~ Colabora gestionando acciones entre diferentes instancias municipales con el fin de atender solicitudes del Alcalde y de las diferentes instituciones del estado. 25 26 » Asesora al señor alcalde en la implementación de políticas con el fin de 27 optimizar los procesos de recepción y atención de los asuntos sometidos a 28 consulta de la Alcaldía. » Asesora a las diferentes jefaturas Municipales en la 29

implementación y planificación necesarias para el cumplimiento del Plan de



30



1	Gobierno. » Ejecuta otras tareas propias de la clase de puesto que desempeña,
2	a solicitud del Alcalde Municipal conforme a la normativa técnica y legal
3	vigente
4	
5	CONDICIONES PERSONALES DESEABLES
6	• Presentación personal acorde con la naturaleza de las funciones que realiza
7	• Discreción respecto a los asuntos que conoce o se le encomienden
8	• Disposición de servicio
9	• Honradez
10	Habilidad para la comunicación oral y escrita
11	Capacidad analítica
12	• Iniciativa
13	Creatividad
14	Habilidad para resolver situaciones imprevistas
15	Habilidad para realizar cálculos aritméticos
16	Manejo del estrés
17	• Autocontrol
18	• Receptivo a críticas que mejoren el trabajo realizado y permitan el eficaz y
19	eficientemente cumplimiento de los objetivos
20	Disposición al cambio
21	• Trato amable con superiores, compañeros y usuarios
22	• Responsabilidad, orden, disciplina, previsión, tolerancia, paciencia, optimismo,
23	cooperación, amabilidad, flexibilidad mental, confianza, seguridad, dinamismo,
24	discreción
25	Capacidad para comprender mensajes y textos escritos
26	Capacidad de negociación y convencimiento
27	Habilidad de organización del trabajo propio y polifuncionalidad
28	Liderazgo pro activo
29	• Capacidad para percibir las necesidades, intereses y problemas de los demás.
30	





1	• Habilidad para relacionarse con el entorno sociopolítico de la institución que
2	representa
3	
4	SUPERVISION RECIBIDA Se Trabaja con amplia independencia, por lo que las
5	actividades exigen un alto grado de capacidad para organizar, planear y dirigir
6	la ejecución de amplios planos de acción que posee la Alcaldía, recibe
7	supervisión del Alcalde
8	
9	SUPERVISION EJERCIDA: No ejerce supervisión
10	RESPONSABILIDAD POR FUNCIONES Responsable por que las funciones de
11	asesoramiento se ejecuten en forma eficiente para lograr los objetivos de acción
12	de la Alcaldía Municipal
13	
14	POR RELACIONES DE TRABAJO Las actividades originan relaciones con
15	compañeros, superiores, funcionarios de otras oficinas de la organización,
16	usuarios de los servicios y de organismos externos los cuales se les deben
17	brindar colaboración con prontitud y acorde con todas las políticas y
18	reglamentación vigente. El trabajo impone relaciones de excepcional
19	trascendencia, que pueden afectar el buen éxito de la alta política y los planes
20	de especial importancia de la institución
21	
22	POR EQUIPO Y MATERIALES Es responsable por el adecuado empleo del
23	equipo, los útiles y materiales que usa en su trabajo
24	
25	CONSECUENCIA DEL ERROR La ejecución del trabajo exige la evaluación y/o
26	preparación de informes y el suministro de información que sirven al Alcalde
27	para tomar decisiones de gran importancia relativas a los programas sustantivo
28	s del Municipio. Por consiguiente, los errores pueden causar gran confusión,
29	atrasos, pérdidas considerables e incidir en forma negativa en el desarrollo
30	normal de las actividades





1	CONOCIMIENTOS DESEABLES
2	Servicio al cliente
3	• Salud ocupacional
4	• Ética en el servicio público
5	• Misión, visión, valores, organización y funciones de la Municipalidad de
6	Grecia
7	Código Municipal
8	• Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad de
9	Grecia y demás leyes conexas con el Régimen de Empleo Público
10	Normativa referente a la especialidad y el área donde trabaja
11	Proceso de investigación
12	• Elaboración de informes técnicos
13	• Debido proceso
14	• Idioma inglés
15	Gestión de la Calidad
16	• Indicadores de Gestión
17	Planificación Estratégica
18	
19	REQUISITOS MÍNIMOS
20	
21	ACADÉMICOS: Licenciatura universitaria en una carrera atinente al cargo.
22	Conocimientos demostrables en herramientas informáticas tales como:
23	procesador de textos y hojas electrónicas, según la especialidad, entre otros
24	
25	LEGALES: Incorporado al Colegio Profesional respectivo en caso de que
26	exista
27	
28	EXPERIENCIA LABORAL: Tres años de experiencia en labores atinentes a la
29	especialidad
30	





1	CLASIFICACION y CONCLUSION: Dada la comparación, la naturaleza de la
2	plaza, su naturaleza en el nivel de los factores evaluativos (responsabilidad,
3	dificultad, supervisión, consecuencia del error), las variables expuestas, así
4	como sus exigencias, se infiere que este puesto se ubique dentro de la clase
5	Profesional Municipal 2-C
6	
7	5- Recomendación
8	1. Remitir el presente estudio a la Alcaldía Municipal tal como se ha solicitado
9	mediante oficio ALC-0447-2018, para que la Alcaldía le dé el visto bueno
10	2. Solicitar al departamento Financiero-Administrativo tomar las previsiones
11	presupuestarias, para darle el contenido económico que corresponda por un
12	plazo de ocho meses
13	3. Que la Alcaldía presente ante el Concejo Municipal este estudio y el
14	contenido presupuestario, para que sean aprobados por dicho órgano
15	colegiado
16	4. Sujeto al acto de aprobación notificar al departamento de Gestión de
17	Personal, para realizar las acciones que correspondan
18	
19	ACUERDO Nº12: CON BASE EN EL ESTUDIO PRESENTADO POR EL
20	GESTOR DE RECURSOS HUMANOS, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UNA
21	PLAZA MAS EN EL PUESTO DE CONFIANZA DE ASESOR DEL ALCALDE,
22	(PROFESIONAL MUNICIPAL 2-C) HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2018.
23	ASIMISMO SE SOLICITA AL DEPARTAMENTO FINANCIERO, DAR EL
24	CONTENIDO ECONOMICO NECESARIO
25	ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD
26	
27	Inciso 3. El señor Alcalde da lectura a oficio ALC-0454-2018, que dice:
28	Permítame saludarlos y a la vez, de la forma más respetuosa, solicitarles su
29	apoyo para brindar un reconocimiento el próximo día 27 de abril del 2018, al
30	diputado Michael Arce Sancho por su compromiso, dedicación y esfuerzo en





1	temas fundamentales para nuestro Cantón como fueron rehabilitación de la ruta
2	107 entre Grecia y Poas, el proyecto de Ley de las Zonas Francas, iniciativa de
3	Ley 9329, entre otros
4	
5	Regidor Edgar Alfaro Vargas:
6	Dice que en la vida hay que ser agradecido y el Cantón de Grecia debe ser
7	agradecido con el Diputado Michael Arce, ha sido un Diputado que le ha dado
8	realce a la Asamblea Legislativa por su responsabilidad, por su sentido de
9	transparencia, ha sido un Diputado que le ha dado brillo a la Asamblea
10	Legislativa y al Cantón de Grecia, él lo considera como uno de los diputados
11	más eficaces y brillantes que ha tenido Grecia
12	
13	ACUERDO Nº13: APOYAR LA GESTION QUE REALIZA EL SEÑOR
14	ALCALDE MUNICIPAL MAINOR MOLINA MURILLO, PARA BRINDAR UN
15	RECONOCIMIENTO AL LIC. MICHAEL ARCE SANCHO, EL PROXIMO 27 DE
16	ABRIL DE 2018, POR SU COMPROMISO, DEDICACIÓN Y ESFUERZO EN
17	TEMAS FUNDAMENTALES PARA NUESTRO CANTON
18	ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD
19	
20	Inciso 4. El señor Alcalde da lectura a oficios de los señores Álvaro Solano
21	Bogantes Secretario General SITRAMUDEGRE y Rigoberto Quirós Espinoza,
22	Secretario General Asociación Sindical de Trabajadores Profesionales de la
23	Municipalidad de Grecia, que dicen: Como es de conocimiento público,
24	difundido por los medios de comunicación, se está a las puertas de la
25	aprobación de un proyecto de ley denominado fortalecimiento tributario y a las
26	finanzas públicas N° 20580, este proyecto dentro de su articulado trae una serie
27	de nuevas cargas impositivas que afectarán a todos y todas los costarricenses,
28	pero muy especialmente a la clase media, dentro de las propuestas del
29	
	proyecto está la creación del impuesto al valor agregado (IVA), reducir el





1	impuesto ai salario, una doble carga tributaria para las compras con tarjetas en
2	el exterior, entre otras cosas. A esto hay que sumarle que en las últimas horas
3	el Gobierno ha decidido cargar con un tributo del 2% a la canasta básica,
4	misma que estaba exenta en el proyecto original, sin embargo como efecto
5	colateral a las otras cargas tributarias esta subiría de forma adicional a este 2%,
6	Mano Montero, vicepresidente de Cámara Costarricense de Industria
7	Alimentaria (CACIA), indicó: "(c.) en el caso del II/A, aún los diputados no han
8	realizado los cambios solicitados por diversos sectores productivos, por lo que
9	los productos de canasta básica tendrán un incremento que va desde un 4%
10	hasta un 8%
11	
12	Ante este panorama, las confederaciones sindicales nacionales han hecho un
13	llamado a huelga para el próximo miércoles 25 de abril de 2018, este llamado
14	es para todas y todos los trabajadores del sector público y privado, pero muy
15	especialmente a aquellos trabajadores y trabajadoras que se encuentran
16	agremiados a alguna organización sindical. La ASIP dentro de sus derechos y
17	deberes debe de tomar posición en este delicado tema, la Junta Directiva de la
18	ASIP consultó a todos sus afiliados y en un ejercicio democrático de consulta, la
19	mayoría de los afiliados decidieron apoyar el movimiento nacional del próximo
20	miércoles 25 de abril de 2018
21	
22	Queremos aclarar, que el participar en este movimiento no es por ninguna
23	repercusión o decisiones tomadas por la administración municipal actual, es
24	algo totalmente independiente a las acciones municipales es un movimiento
25	nacional por la defensa de los derechos de los ciudadanos ante un ataque a los
26	derechos económicos que vendría a desmejorar la calidad de vida de todas las
27	familias costarricenses. Ante esto y por tratarse de un asunto que concierne a
28	todas y todos los ciudadanos invitamos a la Administración en su figura del
29	Alcalde dar un voto de apoyo a este movimiento nacional
30	





	24 de abril del 2018
1	Por tanto: Con fundamento en lo antes expuesto y en el Código de Trabajo
2	artículo N° 378 que dice: "La huelga, cualquiera que sea su modalidad, sea que
3	la convoque uno o más sindicatos o, en su caso, una coalición de personas
4	trabajadoras, podrá ejecutarse intermitentemente, de manera gradual o de
5	forma escalonada
6	
7	En estos casos, los días y las horas de suspensión, así como la modalidad de la
8	huelga, deben ser comunicados, por escrito, a la parte empleadora previamente
9	a su inicio, directamente o por medio del Ministerio de Trabajo y Seguridad
10	Social.". Por tratarse de una manifestación nacional de todos los sectores y
11	gremios sindicales, en contra del proyecto de reforma tributaria y fortalecimiento
12	fiscal, expediente N° 20580, la ASIP toma el siguiente acuerdo del que
13	hacemos formal comunicación:
14	
15	"Por acuerdo de mayoría de sus afiliados, la Asociación Sindical de
16	Trabajadores Profesionales de la Municipalidad de Grecia (ASIP) acuerda
17	apoyar el movimiento nacional convocado por Asociación Nacional de
18	Educadores (ANDE), el colectivo BUSSCO, Patria Justa y las Centrales
19	Sindicales, del próximo miércoles 25 de abril de 2018, por lo que ese día nos
20	encontraremos en paro de labores en apoyo a la huelga nacional, esto con el fin
21	de (fue la Administración pueda tomar las medidas previsoras del caso."
22	
23	Regidor Edgar Alfaro Vargas
24	Indica que es un derecho que tienen los trabajadores en Costa Rica y que es
25	constitucional, el derecho a manifestarse, el derecho a huelga, el derecho a
26	petición en fin un derecho laboral sindical. Lo que le sugiere al Alcalde es que
27	salga un comunicado oficial de cuales departamentos van a funcionar mañana.
28	Este movimiento es para manifestarse contra el plan fiscal que se está
29	presentando en la Asamblea Legislativa, para que no se ligue que es contra
30	una acción municipal





24 de abril del 2018

Alcalde	Mainor	Molina	Murillo

1 Contesta que se está intentando que no se afecte ningún departamento porque 2 la idea es operar igual que siempre. Por supuesto si algún departamento tiene 3 problemas por la ausencia del personal estaríamos buscando la solución. Con 4 respecto a la Fundación de Grecia, les recuerda que el viernes se llevará a 5 cabo las actividades y que a la fecha no se tiene respuesta a la solicitud del 6 7 asueto, indica que la Ministra de Educación habían informado que no se autorizaba para el MEP pero nos han estado llamando de otras instituciones 8 solicitando el decreto. ------9 10 Comenta que han estado buscando operadores de maquinaria amarilla y ha 11 12 sido misión imposible encontrar, uno de los requisitos es tener aprobado el Sexto año de la escuela. Les pide que si conocen alguna persona que cumpla 13 con los requisitos que son la licencia para conducir, experiencia y al menos 14 Sexto Año que le digan que presenten la información. Además, menciona que 15 con respecto a la actividad del 27 de abril deben de confirmar la asistencia para 16 efectos de organización. ------17 ------18 Añade que les trae un documento a todos donde se indica las toneladas de 19 20 residuos y se compara los años del dos mil quince al dos mil diecisiete, por lo que les indica que si alguno necesita que se les amplié más se pueden acercar 21 a Yesenia quién esta con toda la disposición de brindarles la información que 22 ameriten. ------23 24 Regidor Henry Alfaro Rojas 25 Comenta que tuvo la oportunidad de revisar ese documento con Don Fabio y 26 27 sería muy valioso si se le pudiera agregar a esas columnas otros datos como precio por tonelada, cantidad de usuarios, el total de ingresos asociado al mes y 28 la morosidad, con estos puntos volver a graficar para poder tener datos 29

comparativos y tener esta información como valor agregado. ------



30



1	ACUERDO №14: DAR POR RECIBIDO EL OFICIO
2	ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD
3	
4	Inciso 5. El señor Alcalde Municipal da lectura a oficio MG-PRE-015-2018
5	firmado por Licda. Paula González Pérez, Encargada de Presupuesto, en e
6	que adjunta modificación presupuestaria Nº 02-2018, para sea presentada ante
7	el Concejo Municipal para su aprobación
8	Se adjunta la siguiente documentación:
9	Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe
.0	cumplir con las variaciones a los presupuesto
L 1	Constancia de estar al día en la Caja Costarricense del Seguro Social
L 2	Copia de oficios (justificaciones)
.3	
.4	ACUERDO Nº 15: TRASLADAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
.5	Nº02-2018, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
.6	PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO
.7	ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD
L8	
L9	Inciso 6. Se conoce oficio ADM-FIN-028-2018 firmado por la Licda. Cecilia
20	Barquero Saborío, Jefe Administrativo Financiero, en el que solicita:
21	ACUERDO DE PAGO: ARTICULO 5, REGLAMENTO DE EGRESOS
22	A FAVOR DE: "TRANSPORTES MAPACHE S.A."
23	FACTURAS NO.1434 (13.792.237.50 TRECE MILLONES SETECIENTOS
24	NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOSTREINTA Y SIETECON 50/100)
25	
26	JUSTIFICACION: Se solicita el acuerdo de pago por un monto económico de
27	(13.792.237.50 TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
28	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON50/100). JUSTIFICACION:
29	
30	





)	
9	
7 8	Presidente Municipal Secretaria Municipal
,	
	"Siendo las veinte horas el Señor Presidente da por concluida la Sesión".
} -	"Siando las vainta horas al Sañor Presidente da nor concluida la Sasión"
	ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO Y POR UNANIMIDAD
-	ACARREO Y CARPETA ASFÁLTICA, CUADRANTES RÍO CUARTO 340 TON-
	CARPETA ASFÁLTICA, CALLE LA MARAVILLA RIO CUARTO 50 TON
	CUADRANTES DE LA TABLA RIO CUARTO 190 TON, ACARREO Y
	CAMINOS INTERVENIDOS: ACARREO Y CARPETA ASFÁLTICA
	COLOCACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CAMINOS DE RIO CUARTO
	CONTRATACIÓN 2017LA-00001O-0000700001 POR ACARREO Y
	SOLICITA EL ACUERDO DE PAGO POR CONCEPTO DE PAGO DE LA
	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON50/100). JUSTIFICACION: SE
	DE ¢13.792.237.50 TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
	EL PAGO A LA EMPRESA TRASNSPORTES MAPACHE S.A., POR LA SUMA
	ACUERDO Nº16: CON BASE EN EL OFICIO PRESENTADO SE AUTORIZA
	176-2018, firmado por el Ingeniero Alan Quesada Vargas
	Cuarto en Mer-link y el visto bueno de pago emitido en el oficio U.T.G.V. jMG-
	0000700001 por acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caminos de Ric
	servicios se derivan del proceso de contratación mediante 2017LA-000010
	Cuarto 50 ton Acarreo y carpeta asfáltica, cuadrantes Río Cuarto 340 ton. Estos
	la tabla Rio Cuarto 190 ton, Acarreo y carpeta asfáltica, calle la Maravilla Rio
	de Rio Cuarto Caminos Intervenidos: Acarreo y carpeta asfáltica, cuadrantes de
	00001O-0000700001 por acarreo y colocación de mezcla asfáltica en caminos
	Se solicita el acuerdo de pago por concepto de pago de la contratación 2017LA

